

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 04 DE MAYO DE 2021

Radicación 110014003048 2020-00819-00

Cumplidos los requisitos del Art. 184 del C. G.P., se ADMITE la anterior solicitud de Prueba Anticipada de Interrogatorio de Parte presentada por CARLOS FRANCISCO MUÑOZ GARCIA por intermedio de su apoderado judicial en contra de RAFAEL ARTURO MEZA MATALLANA.

La audiencia correspondiente se ha de adelantar en la hora de las NUEVE A.M. (9:00) del día Veintisiete (27) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Cítese aL absolvente en legal forma.

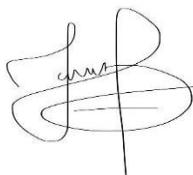
El Link al cual deberán ingresar las partes, así como las instrucciones necesarias para el desarrollo de dicha audiencia, serán comunicadas a las partes con la debida antelación a los correos electrónicos ya suministrados y en caso de ser necesario, a través de comunicación telefónica. No obstante, desde ya se le hace saber a las partes que para el día programado, los intervinientes deberán contar con cualquier equipo celular, Tablet o computador que permita el acceso a señal de internet y a los programas requeridos para la efectiva y oportuna conexión a la audiencia.

Se advierte a las partes, apoderados y demás intervinientes, que la inasistencia a la audiencia conlleva las consecuencias pecuniarias y procesales previstas en el Código General del Proceso. Los apoderados deberán dar estricto cumplimiento al deber previsto en el artículo 78 numeral. 11 idem.

Finalmente, se requiere a los apoderados para que acate lo ordenado en el numeral 14 del Art. 78 ejusdem, situación ratificada en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

El Dr. JONATHAN ANDRES CHAVES ROMERO obra como Apoderado Judicial del solicitante, para los fines y en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 023 de fecha 05 DE MAYO DE 2021. La

Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Imca